



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, Marzo Seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	DE	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:		LAUREANO MENESES GUZMAN
DEMANDADO:		LAURA MENESES PÉREZ, NIDIA ISABEL, WILLIAM y JUDITH MENESES ARÉVALO.
RADICACIÓN:		20178-31-84-001-2022-00228-00
ASUNTO:		AUTO RESUELVE

Procede este despacho, a resolver la solicitud que realiza por intermedio de apoderado judicial la demandada **JUDITH MENESES ARÉVALO**, la cual pretende, el fraccionamiento de títulos de depósitos judiciales, para hacerle entrega a **LAUREANO MENESES GUZMAN**, con ocasión de las cuotas alimentarias señaladas de manera provisional por esta agencia judicial.

Una vez revisada la base de datos del Banco Agrario, con la que cuenta esta agencia judicial, nos pudimos percatar que a la fecha, no se ha visto reflejado descuento alguno por un valor que cumpla a cabalidad con la cuota alimentaria provisional ordenada en contra de la demandada **JUDITH MENESES ARÉVALO**, toda vez, que la única suma descontada a la antes mencionada, corresponde a un valor de VEINTIUN MIL VEINTE PESOS (\$21.020), el cual se vio reflejado el día 19 de Diciembre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ